ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
12 ENE 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 322 /
LA LIGUA, 11 ENE 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°02/2024, Daem.

CONSIDERANDO:

Que, la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra e) que: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, en este caso, el proveedor presenta certificado N°301.752 del Departamento de Derechos Intelectuales.

Que, el Departamento de Educación Municipal requiere la contratación de renovación de Software de administración educacional para nuestros establecimientos educacionales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra E, para la adquisición de servicio de renovación de software, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Sistemas Proeduca Spa, Rut; 76.994.726-4, por un valor total de $4.624.800.- valor exento de iva.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la administración central de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
12 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CEA/HOC/kom

DEPARTAMENTO
DE EDUCACION
Compromiso y Calidad

MEMO. N° 2/
MAT.: SOLICITUD.-

LA LIGUA, 04 DE ENERO DE 2024.-

DE : NICOLÁS PEREIRA AGUILERA
A : CARLA FERNANDEZ AYALA

Por intermedio del siguiente memorándum detallo a usted lo siguiente:

Gestionar la renovación del software de administración educacional para nuestros establecimientos educacionales, por un año de soporte y actualizaciones en dicha plataforma, y además se contar con el libro digital y los estándares solicitados por el ministerio de educación.

Se adjunta cotización con todos los requerimientos solicitados, además de adjuntar certificado de propiedad intelectual.

Saluda Atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DEPTO EDUCACION

NICOLÁS PEREIRA AGUILERA
DEPTO DE EDUCACION

DISTRIBUCION: **Finanzas**
ARCHIVO.- NP

04 ENE 2024

Señor
Nicolás Pereira
Daem La Ligua
Presente

Estimado Sr. Pereira:

Junto con saludarlo cordialmente le adjunto cotización correspondiente a la "Renovación del servicio de Soporte, Actualizaciones y Hosting de ProEduca" para el periodo 2024 para vuestros establecimientos. Este año se incorporaron los ajustes al estándar de datos de la educación propuesto por el MINEDUC. Desde ya quedo a su entera disposición para aclarar cualquier duda o consulta.

Sin otro particular, muy atentamente,

Héctor Burgos Navarrete
Gerente Comercial
Sistemas Proeduca SPA
Hector.burgos@proeduc.cl

Santiago, 02 de Enero de 2024

Cotización: 7391

COTIZACIÓN

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Nº Establecimientos	TOTAL NETO
SOPPE01	RENOVACIÓN SOPORTE Y ACTUALIZACIONES	24	$ 2.143.200
HOUPE01	HOSTING PROEDUCA	24	$ 1.128.000
ACT003	AJUSTE AL ESTÁNDAR DE DATOS DE LA EDUCACIÓN Y REGISTRO PIE SEGÚN CIRCULAR MINEDUC No 30	24	$ 1.353.600
		Sub Total	$ 4.624.800
		IVA exento	$ 0
		Valor Total	$ 4.624.800

Empresa: Sistemas Proeduca SPA

Rut: 76.994.726-4

Nuestra empresa cuenta con propiedad intelectual y certificado de proveedor único.

Sistemas Proeduca SPA
Av. El Sauce 1282 Of 33, Huechuraba,
Teléfono/Fax: (56-2) 2721 5582
Santiago, Chile

BENEFICIOS

- Incluye Hosting.
- Actualizaciones en línea.
- Soporte telefónicos a los números: (02) 27215582 – (09) 99140521 y por correo electrónico a soporte@proeduc.cl

Cotización válida por 30 días.

Condiciones de pago a 30 días después de emitida la factura.

Sistemas Proeduca SPA
Av. El Sauce 1282 Of 33, Huechuraba,
Teléfono/Fax: (56-2) 2721 5582
Santiago, Chile

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

CERTIFICADO

N°: 301.752

Número trescientos un mil setecientos cincuenta y dos. En Santiago, a las doce horas y cinco minutos, del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, registro a nombre de SISTEMAS PROEDUCA SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida El Sauce número mil doscientos ochenta y dos, casa treinta y tres, comuna de Huechuraba, la propiedad de Programa de Computación titulado: SOFTWARE COMUNICACIÓN ESCOLAR PROEDUCA. Solicitó la inscripción, OLGA PATRICIA ARANGO HERNÁNDEZ, contadora auditora, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida El Sauce número mil doscientos ochenta y dos, casa treinta y tres, comuna de Huechuraba. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:27/03/2019

Fecha de Emisión: 03/04/2019

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL * DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES * SANTIAGO DE CHILE

CARLOS MAILLET ARANGUIZ
DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - JEFE SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

524042019

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2726 18 29
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile

Certificado Proveedor Único

El firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, Olga Patricia Arango Hernández, cédula de identidad N° 21.488.994-3 con domicilio en Caciques Chilenos Norte 1301, Huechuraba, Santiago, en representación de **Sistemas ProEduca SPA**, RUT N° 76.994.726-4, del mismo domicilio, declara bajo juramento que:

1. La Empresa **Sistemas ProEduca SPA**, tiene la propiedad intelectual sobre el "SOFTWARE COMUNICACIÓN ESCOLAR PROEDUCA". Inscrito con el número 301.752 en el Departamento de Derechos Intelectuales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

2. **Sistemas ProEduca SPA** es el único proveedor autorizado a comercializar el software Proadmin perteneciente al Sistema Proeduca.

3. El software Proadmin es el único producto que tiene la totalidad de funcionalidades necesarias para la labor de Gestión Administrativa de Remuneraciones, Adquisiciones y Contabilidad asociado a la plataforma Proeduca.

SISTEMAS PROEDUCA SPA
RUT
76.994.726-4

Olga Patricia Arango Hernández

21.488.994-3

Sistemas Proeduca SPA
Av. Caciques Chilenos Norte 1301, Huechuraba,
Teléfono/Fax: (56-2) 2672 2171
Santiago, Chile